UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Llamado: Servicios de Recepción, Hospedaje y Traslado de Delegaciones para la Escuela de Postgrado

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 28 de agosto de 2012

El Rectorado de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el llamado, para Servicios de Recepción, Hospedaje y Traslado de Delegaciones para la Escuela de Postgrado, a través de la modalidad Contratación Directa. La apertura se realizó el día 28 de agosto/2012 a las 08:15 horas; habiéndose presentado para el efecto 3 oferentes: Turismo del Este S.A., Mavani Tour y Helapar S.R.L., conforme al Acta de Apertura N° 55/2012, que forma parte del presente informe.

El comité procede a analizar las documentaciones presentadas por el oferente:

1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS

Documentos requeridos	Turismo del Este S.A.	Mavani Tour	Helapar S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Se encuentran debidamente completadas	Se encuentran debidamente completadas	Se encuentran debidamente completadas
CI. del firmante de la oferte	Presentó	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia del SIPE	No presentó	Presentó	Presentó
Documentos tributarios y legales	No presentó ninguno de los estipulados en el numeral 9 del anexo 2 del PBC, a excepción de los incisos a, b, i, j. No presentó los documentos que demuestren la capacidad del firmante de la oferta en cuanto a Constitución de sociedad, Acta de Asamblea, Poder especial.	IVA, Renta, Patente, CCT	IVA, Patente, CCT, las documentaciones legales fueron presentadas según constancia del SIPE y se encuentran activos
Declaración jurada de capacitad técnica	No presentó	Presentó	Presentó

Del análisis de las documentaciones presentadas por las firmas, se concluye que **Turismo del Este S.A.** no cumple con los requisitos exigidos de carácter sustancial en lo que respecta a Poder especial y/o Constitución ya que no presenta ningún documento que demuestre la capacidad del firmante de la oferta, por lo que la misma queda **desestimada**.
Las empresas Mavani Tour y Helapar S.R.L. ***se ajustan sustancialmente*** a los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a los requerimientos formales.

2.- COMPARACION DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de precios, de las firmas que cumplen con los requerimientos legales exigidos, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales por Lotes según el siguiente cuadro:

	Descripción:	Mavani Tour	Helapar S.R.L.
Lote 1	Servicios de Catering en reuniones con Delegaciones	784.105	824.500
Lote 2	Servicio de Hotelería	1.112.500	No cotiza
Lote 3	Servicio de Traslado Aéreo de Delegaciones.	7.860.000	No cotiza

Se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta de la empresa Mavani Tour durante el acto de apertura, ya que en la planilla no figuran los totales por lotes. Las correcciones no alteran los costos unitarios, quedando el cuadro comparativo de la siguiente manera:

	Descripción:	Mavani Tour	Helapar S.R.L.
Lote 1	Servicios de Catering en reuniones con Delegaciones	897.500	824.500
Lote 2	Servicio de Hotelería	1.112.500	No cotiza
Lote 3	Servicio de Traslado Aéreo de Delegaciones.	7.860.000	No cotiza

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja en cada Lote, y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Descripción:	Proveedor	Observaciones
Lote 1	Servicios de Catering en reuniones con Delegaciones	Helapar S.R.L.	Cumple con las especificaciones técnicas
Lote 2	Servicio de Hotelería	Mavani Tour	Cumple con las especificaciones técnicas
Lote 3	Servicio de Traslado Aéreo de Delegaciones.	Mavani Tour	Cumple con las especificaciones técnicas

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Considerando la oferta presentada, los requisitos establecidos para la adjudicación para el presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación sugiere:

1. **Desestimar** la oferta de la firma **Turismo del Este S.A**. por no cumplir con los requisitos legales de carácter sustancial exigidos en el PBC.
2. Adjudicar el **Lote 1 Servicios de Catering en reuniones con Delegaciones**, a la firma **HELAPAR S.R.L.**, por haber presentado la Oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales exigidos, **hasta un monto máximo de Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto mínimo de Gs. 13.750.000 (Guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil)**
3. Adjudicar el **Lote 2 Servicio de Hotelería**, a la firma **Mavani Tour** por haber presentado la Oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales exigidos, **hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de Gs. 20.000.00 (Guaraníes veinte millones)**
4. Adjudicar el **Lote 3 Servicio de Traslado Aéreo de Delegaciones**, a la firma **Mavani Tour** por haber presentado la Oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales exigidos, **hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación asciende a Gs. **127.500.000** (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Susana Fariña
Encargada de UOC

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador